

El Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias profesionales permite obtener una acreditación oficial a partir de la experiencia profesional o de la formación no formal. Tiene como objetivo principal facilitar la empleabilidad y fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida.

¿Quién puede participar?

Aquellas personas que tienen experiencia profesional y/o formación relacionada con las cualificaciones que se convocan y carecen de una acreditación oficial que reconozca su competencia profesional.

Requisitos a justificar:

- Poseer nacionalidad española o permiso de residencia o de trabajo.
- Ser mayor de 20 años, o de 18 si se trata de cualificaciones de nivel 1.
- Tener experiencia o formación relacionada con la cualificación solicitada:
 - En el caso de **experiencia laboral**:
Cualificaciones de nivel 1: 2 años de experiencia laboral con un mínimo de 1.200 horas trabajadas en total.
Cualificaciones de nivel 2 y 3: 3 años de experiencia, con un mínimo de 2000 horas trabajadas en total, en los últimos 15 años transcurridos antes de la presentación de la solicitud.
 - En el caso de **formación**:
Cualificaciones nivel 1: 200 horas.
Cualificaciones de nivel 2 y 3: 300 horas de formación, en los últimos 10 años transcurridos antes de la presentación de la solicitud.

En los casos en los que los módulos formativos asociados a la unidad de competencia que se pretende acreditar contemplen una duración inferior, se deberán acreditar las horas establecidas en dichos módulos.

Documentación necesaria:

- Documento de Identidad del solicitante
- Curriculum vitae europeo
- Informe de vida laboral.
- En el caso de personas trabajadoras por cuenta ajena: contratos de trabajo o certificados de empresa que los justifique.
- En el caso de personas trabajadoras por cuenta propia, declaración de la actividad desarrollada.
- En el caso de personas becarias o voluntarias, certificación de la organización.

Inscripciones:

El plazo para presentar solicitudes es hasta el 30 de diciembre de 2021.

Es preciso disponer de una cuenta de correo electrónico y un número de teléfono a los efectos de las comunicaciones derivadas de este procedimiento.

En UGT contamos con un equipo profesional para ayudarte a realizar este trámite.

Llama al 941 24 00 22 o manda un email a formacion@larioja.ugt.org

Con la colaboración de:



Financiado por:



Esta acción, organizada por la por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja, se enmarca en la actuación Evaluación y acreditación de competencias básicas y profesionales, que está financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional a través del Plan de Formación Profesional para el crecimiento económico y social y la empleabilidad, "PCT extraordinario", y por la Unión Europea-NextGenerationEU.

UGT La Rioja C/ Luisa Marín Lacalle 1, 26003 Logroño 941 24 00 22 cer@larioja.ugt.org

UGT-FICA (Federación de Industria, Construcción y Agro): 941 27 76 54 ugtfica@larioja.ugt.org

UGT Servicios Públicos: 941 27 76 37 organizacion@larioja-fespugt.org

FeSMC (Federación de Servicios, Movilidad y Consumo): 666 43 72 00 larioja@fesmcugt.org

Síguenos en:

www.ugtrioja.org

